Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO Nº 312-19
EXPTE. Nº 6466/19
Salta, 20 AGO 2019

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 7, mediante la cual solicita la aprobación para el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III, y estará a cargo de la Cra. Copa Nélida Gladys y el Cr. Salva Tomás Griserio; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto de carácter pedagógico tiene como propósitos profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico – reflexivo sobre situaciones de dinámicas laborales, promover el abordaje práctico vinculado con la tecnología para potenciar el desempeño profesional futuro, potenciar el análisis crítico de los alumnos para resolver situaciones litigiosas, fortalecer la capacidad del trabajo en equipos multidisciplinario y articular acciones conjuntas, promover la generación n de criterios propios para garantizar la autonomía necesaria, manifestar una actitud crítica ante la presentación y solución de problemas concretos, motivar una actitud de investigación y de apertura frente a los constantes cambios y actualizaciones, reconocimiento de las propias habilidades del alumno para la generación de soluciones ante situaciones problemáticas reales y reconocimiento sobre el esfuerzo de estudiar y autorrealizarse en pos de lograr un aprendizaje significativo para su futura vida laboral.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos de 2do año, 1ra división de la carrera de Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO Nº 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar en el marco de materias de materias y/o asignaturas de los niveles medios, terciario y/o universitario.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 13.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 14 y 15, la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 312-19
EXPTE. N° 6466/19
Salta, 20 AGO 2019

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/19 de fecha 06.08.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Proyecto de Práctica Docente que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Copa Nélida Gladys DNI: 16.832.538	"Taller de Liquidación de Sueldos"	Alumnos de 2do año, 1ra división de la carrera de Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales
Salva Tomás Griserio DNI: 16.926.229		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a los alumnos responsables del dictado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.
.melg/mt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO
EXPTE. Nº 6466/19

 312-19

PROFESORADO DE CIENCIAS ECONOMICAS y JURIDICAS

Edición 2018 – 2019

Módulo III: La Práctica Educativa

PROYECTO: TALLER DE LIQUIDACION DE SUELDOS

- *Destinatarios: Alumnos de la Carrera de Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales*
- *Orientación: Gestión de Recursos Humanos*
- *Curso: 2º Año 1º Div*
- *Materia: Administración de Remuneraciones*
- *INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR Nº 6.043 "Jorge Luis Borges" Sede Barrio San Carlos – Salta Capital. -*

ALUMNOS PRACTICANTES:
C.P.N Tomas G. SALVA

C.P.N Nélida G. COPA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

CICLO LECTIVO: 2019

*PROYECTO: **Taller de Liquidación de Sueldos***
*CARGA HORARIA: **2 horas cátedras semanales** CICLO LECTIVO: **2019***
*PROFESORES PRACTICANTES: **C.P.N Tomas G SALVA y C.P.N Nélida COPA***
*PRACTICA: **1° Cuatrimestre 2 Horas Semanales***

1) FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

*El presente Proyecto Pedagógico **Taller de Liquidación de Sueldos** se enmarca en la Materia Administración de las Remuneraciones, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales.*

Esta carrera pertenece al ámbito formal de la enseñanza de nivel superior de la provincia, y como tal propone entre sus objetivos, desarrollar espacios de aprendizajes para el mundo laboral y del conocimiento.

*De acuerdo a la lectura previa del temario que la cátedra propone para el presente ciclo lectivo, también a partir de nuestras observaciones realizadas en clase, y a los indicadores resultantes de una encuesta desarrollada a los alumnos cursantes, hemos podido identificar un **espacio de aportes de significatividad** al conocimiento que los alumnos van adquiriendo.*

La intervención de una práctica más emparentada con el campo real, será un aporte muy importante para la acción didáctica del curso. Pues permitirá a los alumnos empoderarse de las experiencias y criterios para la resolución de casos reales, muy necesarios a la hora de desempeñarse en los espacios laborales.

La importancia está dada porque la liquidación de Sueldos, simplifica y potencia a la teoría abordada. La Práctica no silencia ni contradice a la teoría, sino más bien la fortalece y permite al alumno poder acceder a espacios de la investigación más compleja.

Esa es la pretensión de nuestro proyecto pedagógico de intervención, y las estrategias serán debidamente coherente con nuestra propuesta. Siempre teniendo presente como eje orientador, que el Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos, será un profesional formado para desempeñarse en las áreas directivas de cualquier organización, siendo capaz de conducir la delicada gestión del componente humano y alinearlo con las metas institucionales, llevando a cabo actividades tales como la selección, formación, conducción de personas y equipos de trabajo.

2) PROPOSITOS Y OBJETIVOS:

Es pretensión de este espacio de prácticas, orientar a los alumnos, hacia un dominio básico de los conceptos y problemas que estudia la Liquidación de sueldos. Por lo tanto, la búsqueda se orientará hacia lo siguiente.

- *Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico – reflexivo, sobre las distintas situaciones que experimentan las dinámicas laborales en una organización.*
- *Promover el abordaje práctico, vinculado con la tecnología, para potenciar el desempeño profesional futuro.*
- *Potenciar el análisis crítico que les permitan resolver situaciones litigiosas.*

312-19

- *Fortalecer la capacidad del trabajo en equipos multidisciplinarios y articular acciones conjuntas con otras áreas.*
- *Promover la generación de criterios propios, para garantizar la autonomía necesaria, de manera tal que les permitan el abordaje de soluciones para las nuevas situaciones problemáticas.*
- *Manifestar una actitud crítica ante la presentación y solución de problemas concretos en materia de liquidación de sueldos.*
- *Motivar a una actitud de investigación y de apertura frente a los constantes cambios y actualizaciones.*
- *Reconocimiento de las propias habilidades del alumno para la generación de soluciones ante situaciones problemáticas reales.*
- *Reconocer el significado del esfuerzo de estudiar, en todas sus manifestaciones como medio de autorrealización en pos de lograr un aprendizaje significativo para su futura vida laboral.*

3) DESTINATARIOS

- ***Alumnos de la Carrera: Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales***
- ***Orientación: Gestión de Recursos Humanos***
- ***Curso: 2º Año 1º Div***
- ***Materia: Administración de Remuneraciones***
- ***INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR Nº 6.043 "Jorge Luis Borges" Sede Barrio San Carlos – Salta Capital.-***

4) DESARROLLO DE CONTENIDOS

CONTENIDOS DE LA PRACTICA DEL TALLER LIQUIDACIONES DE SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

→ *Remuneraciones, concepto, caracteres, principios, clasificaciones.*
→ *Prestaciones remunerativas: concepto. Tipos*
→ *Sueldo Anual Complementario: concepto, época y forma de pago.*
→ *Prestaciones no remunerativas: concepto, tipos.*
→ *Beneficios sociales, asignaciones familiares.*
→ *Legajo de personal.*
→ *Contrato de trabajo. Periodo de Prueba. Plazos. Derechos y obligaciones. Extinción.*
→ *De la tutela y pago de la remuneración. Medios de pago y lugares de pago.*
→ *Retenciones, deducciones y compensaciones.*
→ *Cesión a terceros. Concepto, características.*
→ *Licencias ordinarias. Licencias especiales. Feriados y días no laborables. Retribución.*
→ *Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e inculpables.*
→ *Indemnizaciones. Concepto. Formas de extinción. Clasificación. Extinción de la relación laboral según su causa o hecho generador.*

5) ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA DESARROLLAR LA PRACTICA

El desarrollo de los contenidos propuestos en la Práctica, comenzará partiendo desde una evaluación previa de contexto. La misma consistirá en una encuesta a la población de los 42 alumnos, explorando sus saberes previos y sus procedencias formativas de nivel secundario. Esta diagnosis nos permitirá aplicar las estrategias de aprendizajes y evaluativas del curso.

En principio para el abordaje teórico de los temas, el estímulo a la lectura comprensiva, será de vital importancia para comprender el espíritu y la literalidad de las normas legales. En tal caso se puede advertir que dada la complejidad de las distintas variantes que se plantean, el factor tiempo deberá ser constantemente controlado.

A tal fin se puede intentar con el método de la Clase invertida. Este método tendrá como objetivo la optimización del factor tiempo. Es decir que en el aula se desarrollarán las orientaciones y fijaciones generales de los principios básicos impartidos en los espacios teóricos, para indicar luego, las lecturas que deberán ser resueltas por los alumnos como tareas para el hogar.

Durante el cursado se alternarán las clases Prácticas con las Clases Teóricas impartida por la Catedra en función del calendario programado, que se ajustarán en función de las necesidades detectadas en el alumnado.

1. *Desarrollo de los contenidos teóricos de los temas del programa mediante métodos expositivos. , los cuales seguirán una secuenciación e interrelación, combinados con preguntas y respuestas para permitir la participación y comunicación con los alumnos.*
2. *Dar a conocer las diferentes acciones en las cuales interactuamos diariamente con la liquidación de sueldos, presentando casos y situaciones reales en las cuales los alumnos apliquen sus conocimientos teóricos.*
3. *Enseñarles a manejar los programas informáticos básicos, en materia de liquidación de sueldos, explicándoles las ventajas y desventajas de su uso.*
4. *Aplicar técnicas grupales en clase, a través de la realización y discusión de trabajos en materia de liquidación de sueldos sobre temas reales concretos.*

5. *Realización de proyectos de trabajos escritos aplicados a situaciones reales, a través de análisis de textos, internet, diarios y revistas de actualidad, en forma grupal o individual, con exposición en clase.*

6) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	TEMATICA	ACTIVIDAD
Miércoles 10/04/2019	Presentación de la materia. Contenidos y condiciones de regularidad y asistencia. Importancia de la materia. Exploración de saberes previos.	Dialogo con los alumnos. Preguntas y respuestas. Evaluación diagnóstica de la materia: en forma escrita y anónima.
Miércoles 17/04/2019	Introducción de conceptos básicos: Relación Laboral. Contrato de Trabajo. Empleado y Empleador. Fuentes del Derecho Laboral. Principios que rigen la relación laboral.	Explicación teórica dialogada. Preguntas y respuestas e indagación de los temas propuestos.

Miércoles 24/04/2019	Proceso secuencial para la liquidación de sueldos: 1) Encuadre de la actividad, 2) Encuadre jurídico: normas aplicables.3) Principales organismos de contralor. 4) Legajo de personal: su contenido.	Explicación teórica dialogada. Esquemas resumidos en pizarra. Análisis conceptual y fijación con preguntas y respuestas.
Miércoles 08/05/2019	Concepto de remuneración: Tipos. Sueldo bruto. Sueldo Neto. Aportes. Contribuciones. Escala de Alícuotas vigentes para Aportes y Contribuciones. Conceptos Remunerativos: Contenido, análisis y cálculo de cada uno: Sueldo básico. S.A.C. Vacaciones gozadas. Hs Extras. Feriados y Días no laborables. Topes de Remuneración imponibles para el cálculo de aportes.	Explicación teórica dialogada. Formulación y resolución en pizarra de trabajos prácticos en forma grupal. Repaso y fijación de conceptos con preguntas y respuestas.
Miércoles 15/05/2019	Continuación Conceptos remunerativos: Licencias especiales. Adicionales por antigüedad. Adicionales por antigüedad, asistencia y otros. Jornada laboral: Diurna. Nocturna. Insalubre. Conceptos no Remunerativos y Beneficios sociales: Contenido y análisis.	Explicación teórica dialogada. Formulación y resolución en pizarra de trabajos prácticos en forma grupal. Repaso y fijación de conceptos con preguntas y respuestas. Lectura y abordaje de apuntes.
Miércoles 22/05/2019	Continuación de Conceptos no remunerativos: Asignaciones familiares. Prestación por desempleo. Gratificaciones. Becas. Licencia por maternidad.	Explicación teórica dialogada. Resolución de trabajos prácticas en pizarra en forma grupal. Preguntas y respuestas en el aula.
Miércoles 29/05/2019	Continuación de Conceptos no remunerativos: Tipos: Indemnización por despido. Indemnización por integración mes de despido. Indemnización por vacaciones no gozadas. Indemnización por falta de preaviso.	Explicación teórica dialogada. Resolución de trabajos prácticas en pizarra en forma grupal. Preguntas y respuestas en el aula
Miércoles 05/06/2019	Continuación Indemnizaciones: Análisis comparativo y calculo	Resolución de trabajos Prácticos en forma grupal. Preguntas y Respuestas.
Miércoles 12/06/2019	Contratos de trabajo: Concepto y tipos. Derechos y Obligaciones. Plazos. Modelos.	Exposición teórica.
Miércoles 19/06/2019	Realización de trabajos prácticos integradores de todos los temas abordados.	Repaso previo al parcial.
Miércoles 26/06/2019	Evaluación sumaria de los contenidos abordados.	Examen escrito

7) TIPOS Y CRITERIOS DE EVALUACIONES

Criterios de Evaluaciones

Los contenidos implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje propuestos para la Práctica , abarcan conocimientos impartidos en la Teoría y otras áreas afines de la currícula. Por esa razón será necesario determinar primero el nivel de esos conocimientos por parte del alumno y luego controlar la evolución del aprendizaje, hasta la verificación del cumplimiento de las expectativas de logro y los objetivos generales propuestos.

Se prevé en consecuencia realizar los siguientes tipos de evaluaciones:

Evaluación de Contextual de la población de alumnos:

- → *Encuestas anónimas y directas a los alumnos*
- → *Indagación en la documentación pública de la Institución*
- → *Evaluación Diagnóstica de los aprendizajes teóricos*

***Evaluación formativa o permanente**: Con ella se va a tratar que el proceso de evaluación sea continuo. Se realizarán mediante el seguimiento de los **trabajos prácticos obligatorios** que el alumno deberá realizar y presentar durante el desarrollo de cada Unidad Temática, para poder acceder a la evaluación parcial al final de cada Unidad Temática propuesta en la Teoría*

- ✓ ***Evaluación parcial**: A realizarse al finalizar cada Unidad Temática, mediante Trabajos Específicos y propios que respondan a la Modalidad Tiempo Real. Se prevén etapas de recuperación.*
- ✓ ***Evaluación final**: Se implementará un examen final que consiste en el Desarrollo de un Examen Final escrito u oral según determine la circunstancia. Esta Evaluación será parte integrante de las notas oficiales de la Cátedra.*

8) RECURSOS Y MEDIOS

Las clases prácticas se apoyarán en la resolución de casos reales y concretos de aplicación práctica, en concordancia con los conceptos teóricos aprendidos.

En ésta instancia la tecnología será una de las herramientas insoslayable, PUES SE TRABAJARÁ CON UN AULA VIRTUAL, INAUGURANDO ASI ESTA HERRAMIENTA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR y de esa manera optimizar tiempos y favoreciendo el trabajo transversal y solidario entre los alumnos PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Del mismo modo la bibliografía sugerida serán las siguientes

***SIRENA, JOSE LUIS y DE LUCA, LORENA.** "Remuneraciones e indemnizaciones: practica de liquidaciones". Editorial Errepar. Año 2013.*

***RUBIO, VALENTIN.** "Manual práctico laboral". Editorial Errepar . Año 2011.*

***PATRICIA FARAONI DE CATENA.** "Liquidando sueldos y jornales". Talleres Sevagraf S.A. Año 2010.*

***ALVARE CHAVE .** "Practica Laboral". Ediciones Jurídicas. Año 2010.*

***LEY N° 20744** ley de Contrato de Trabajo*

***Ley 26.844** del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*